

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2009 - 2012

ACTAS DE CABILDO

== = **ACTA NUM. 26.-** En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 8 horas con 45 minutos del día **27 de marzo de 2013**, se reunió el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima en el Auditorio Municipal "Gral. Manuel Álvarez", presidido por el **PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO**, para celebrar **Sesión Extraordinaria**, de conformidad con el siguiente -----

Wace

-----**Orden del Día**-----

- I. **Lista de asistencia.**-----
- II. **Instalación legal de la Sesión.**-----
- III. **Lectura del orden del día.**-----
- IV. **Lectura y aprobación en su caso, de las Actas de Cabildo N° 22, 23, 24 y 25.**-----
- V. **Dictamen que aprueba la creación del Comité Municipal para el Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de la Niñez COMPARTE.**-----
- VI. **Dictamen que autoriza la designación de 2 integrantes del Cabildo para constituir la Junta de Gobierno del Archivo Histórico del Municipio de Colima.**-----
- VII. **Clausura.**-----

PRIMER PUNTO.- Al pasar lista de asistencia, manifestaron su presencia el Presidente Municipal, Profr. Federico Rangel Lozano; el Síndico Municipal, Lic. José Manuel Romero Coello y los CC. Regidores: Lic. Héctor Arturo León Alam, Profra. María Eugenia Ríos Rivera, C. Ma. de Socorro Rivera Carrillo, Lic. Minerva Jiménez Herrera, Lic. Juan Carlos Gómez Díaz, Ing. Pedro Villa Godínez, C. Jesús Alberto Partida Valencia, Lic. José Cárdenas Sánchez y Lic. Julia Licet Jiménez Angulo y el Profr. Nicolás Contreras Cortés, con la ausencia justificada del Regidor Ing. Pedro Peralta Rivas.-----

SEGUNDO PUNTO.- Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.-----

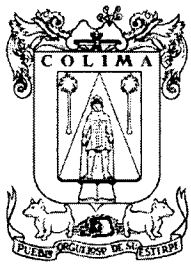
TERCER PUNTO.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al Orden del Día previsto para esta sesión.-----

CUARTO PUNTO.- El C. Presidente Municipal solicitó al Cabildo autorización para presentar las Actas N° 22, y 25 en la próxima sesión, propuesta fue aprobada por unanimidad de votos.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTAS DE CABILDO

12v

H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2009 - 2012

Acto seguido puso a consideración del Pleno las Actas N° 23 y 24, las cuales fueron aprobadas por unanimidad de votos.-----

QUINTO PUNTO.- El Síndico Municipal, Lic. José Manuel Romero Coello, a nombre de las Comisiones de Niñez, Juventud y Deporte, Salud Pública y Asistencia Social y de Derechos Humanos, dio lectura al dictamen que aprueba la creación del Comité Municipal para el Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención sobre los Derechos de la Niñez COMPARTE, el cual se transcribe a continuación:----

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que recibimos memorándum S-411/2013, signado por el LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, y turnado a estas Comisiones para el análisis, estudio y aprobación, en su caso, la comunicación suscrita por la Directora del DIF Municipal, en el que solicita la autorización del Cabildo para la creación del Comité Municipal COMPARTE. -----

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum de Secretaria del H. Ayuntamiento, se encuentra oficio No. 02-D-095/2013 de fecha 21 de marzo del presente año, procedente de la LICDA. BLANCA M. CUEVAS MORENO, en su carácter de Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Colima, en el que solicita se ponga a consideración del H. Cabildo, la creación del Comité Municipal COMPARTE.-----

Detallando en el citado documento que; *nuestro Estado en fecha 29 de abril de 1999, suscribió un convenio para establecer el Comité para el Seguimiento y Vigilancia de la Aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, expresando su más amplia voluntad en la participación activa de la protección de la infancia y la búsqueda de los mecanismos para garantizar a los niños del Estado el Ejercicio de sus derechos.*-----

Que el Comité Estatal COMPARTE, ha venido realizando múltiples acciones interinstitucionales con el propósito de garantizar mejores condiciones de vida a la población infantil más vulnerable, entre los que se encuentran proyectos productivos, labor en las diversas escuelas, foros infantiles y la gestión para la creación de los Comités Municipales.-----

Puntualizando que con el propósito de avanzar en la instrumentación de dicho programa, es necesaria la formalización ante el H. Cabildo, del Comité Municipal para el seguimiento y vigilancia de la aplicación de la Convención sobre los derechos del Niño, integrado por los tres órdenes de gobierno, organismos e instituciones de los sectores público, social y privado, con el objeto de cumplir con el compromiso contraído por nuestro País, de proteger a la infancia, buscando garantizar el beneficio de sus derechos fundamentales.-----

TERCERO.- El DIF Estatal como Coordinador del Comité Estatal COMPARTE, de acuerdo a los artículos 68, fracción XI y 75, fracción XI de la Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes del Estado de Colima, llevó a cabo reunión informativa con autoridades de este H. Ayuntamiento y el sistema municipal DIF, el día 26 de febrero de 2013, con la finalidad de promover la instalación del comité municipal COMPARTE, en la que se coincidió que es deber de este Ayuntamiento el de asegurar a las niñas, los niños y los adolescentes la protección y el ejercicio de sus derechos, tomando las medidas necesarias para su bienestar. Por lo que, las comisiones que dictaminan determinaron viable someter a consideración del H. Cabildo, el Dictamen que aprueba la creación del Comité Municipal COMPARTE, mismo que tendrá como objetivo la difusión de los deberes que tienen las Niñas, Niños y Adolescentes, los cuales deberán fomentar el respeto hacia todas las personas, el cuidado de los bienes propios, de la familia y de la comunidad, y el aprovechamiento de los recursos que se dispongan para su desarrollo.-----

CUARTO.- Que conforme a la documentación que se adjunta, la propuesta para integrar el Comité Municipal COMPARTE, es el siguiente:-----

I.- PRESIDENTE HONORARIO

Profr. Federico Rangel Lozano, Presidente Municipal de Colima.

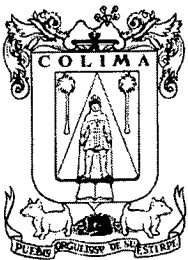
II.- VICEPRESIDENTE HONORARIO:

Profra. Leticia Contreras de Rangel, Presidenta del Dif Municipal Colima.

Handwritten marks and signatures on the left margin, including a large circle and several scribbles.

Handwritten signatures on the right margin, including a large signature at the top and another one further down.

Handwritten signatures at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Rangel'.



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2009 - 2012

ACTAS DE CABILDO

III.-COORDINADORES GENERALES:

- Lic. José Manuel Romero Coello, Síndico Municipal
Presidente de la Comisión de la Niñez, Juventud y Deporte.
- Lic. José Cárdenas Sánchez, Regidor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos

IV.-SECRETARIA EJECUTIVA

- Licda. Blanca Margarita Cuevas Moreno
Directora General del Dif Municipal Colima

V.- VOCALES:

- 1.- Lic. Salvador Cárdenas Morales, Secretario del H. Ayuntamiento de Colima.
- 2.- Licda. Magdalena Harayd Ureña Pérez, Directora de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento.
- 3.- Lic. Roberto Chapula Rincón, Coordinador de Asistencia Jurídica del DIF Municipal Colima.
- 4.- Lic. José Ramón Valdovinos Anguiano, Director General de Seguridad Pública y Vialidad.
- 5.- Profr. Alejandro Álvarez Rodríguez, Jefe de la Oficina de Enlace con los CEDES de la Secretaría de la Educación de Colima.
- 6.- Lic. José Benítez Ochoa, Director de Cultura, Recreación y Deporte del H. Ayuntamiento.
- 7.- Licda. Aidé Sofía Pérez Luna, Directora de Inspección y Licencias del H. Ayuntamiento.
- 8.- Mtra. Hilda Patricia Herrera Rodríguez, Representante de la Sociedad Civil.

QUINTO.- Serán atribuciones del Comité Municipal COMPARTE, las que se enlistan a continuación:

- I.- Establecer estrategias que permitan elaborar y mantener actualizado el análisis de la situación de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio.
- II.- Diseñar e implementar programas y acciones interinstitucionales y de vinculación con la sociedad civil que permitan dar cumplimiento a la Convención y a la Ley de los Derechos y Deberes de las Niñas, Niños y Adolescentes del estado de Colima.
- III.- Promover estrategias encaminadas a generar un proceso de cambio social para hacer los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes una práctica cotidiana entre las familias y comunidades del municipio.
- IV.- Impulsar acciones de difusión sobre los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- V.- Propiciar que la convención y la Ley en esta Materia sean consideradas en toma de decisiones y de diseño e implementación de políticas públicas a favor de las Niñas, Niños y Adolescentes.
- VI.- Promover la existencia de canales para la denuncia de violaciones a los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y el adecuado seguimiento a los casos por parte de organismos competentes.
- VII.- Promover la participación permanente de las Niñas, Niños y Adolescentes en el conocimiento, difusión y puesta en práctica de la convención a fin de que sean agentes de cambio en su propio entorno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, éstas Comisiones han tenido a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la creación del Comité Municipal para el seguimiento y vigilancia de la Aplicación de la Convención sobre los derechos del Niño COMPARTE, mismo que queda integrado de la siguiente forma:

I.- PRESIDENTE HONORARIO

Profr. Federico Rangel Lozano, Presidente Municipal de Colima.

II.- VICEPRESIDENTE HONORARIO:

Profra. Leticia Contreras de Rangel, Presidenta del Dif Municipal Colima.

III.-COORDINADORES GENERALES:

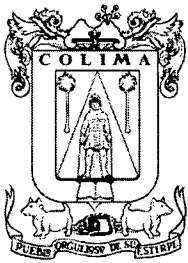
- Lic. José Manuel Romero Coello, Síndico Municipal y
Presidente de la Comisión de la Niñez, Juventud y Deporte.
- Lic. José Cárdenas Sánchez, Regidor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos

IV.-SECRETARIA EJECUTIVA

Licda. Blanca Margarita Cuevas Moreno
Directora General del Dif Municipal Colima

V.- VOCALES:

- 1.- Lic. Salvador Cárdenas Morales, Secretario del H. Ayuntamiento de Colima.



ACTAS DE CABILDO

- 2.- Licda. Magdalena Harayd Ureña Pérez, Directora de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento.
- 3.- Lic. Roberto Chapula Rincón, Coordinador de Asistencia Jurídica del DIF Municipal Colima.
- 4.- Lic. José Ramón Valdovinos Anguiano, Director General de Seguridad Pública y Vialidad.
- 5.- Profr. Alejandro Álvarez Rodríguez, Jefe de la Oficina de Enlace con los CEDES de la Secretaría de la Educación de Colima.
- 6.- Lic. José Benítez Ochoa, Director de Cultura, Recreación y Deporte del H. Ayuntamiento.
- 7.- Licda. Aidé Sofía Pérez Luna, Directora de Inspección y Licencias del H. Ayuntamiento.
- 8.- Mtra. Hilda Patricia Herrera Rodríguez, Representante de la Sociedad Civil.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral De la familia, lo aquí aprobado para efecto de que coordine la Toma de Protesta de los Integrantes del comité Municipal. Dado en el Salón de Cabildo, en la Ciudad de Colima, Col., a los 25 días del mes de marzo del 2013.

El acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.

SEXTO.- La Regidora Profra. María Eugenia Ríos Rivera, a nombre de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación, dio lectura al dictamen que autoriza la designación de 2 integrantes del Cabildo para constituir la Junta de Gobierno del Archivo Histórico del Municipio de Colima, el cual se transcribe a continuación:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. S-296/2013, de fecha 21 de Marzo de 2013, suscrito por el Secretario de este H. Ayuntamiento LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES, se turno la comunicación de fecha 19 de Febrero de 2013, suscrita por la Directora Interina del Archivo Histórico del Municipio de Colima MTRA. ROSA MARIA ALVARADO TORRES, en la que solicita la designación de 2 integrantes del Cabildo, para constituir la Junta de Gobierno de dicho Archivo Histórico., lo anterior para que la Comisión, elabore el Dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

SEGUNDO.- Que anexo al memorándum de la Secretaria del H. Ayuntamiento, se encuentra la Comunicación, de fecha 19 de Febrero de 2013, suscrita por la MTRA. ROSA MARIA ALVARADO TORRES, Directora Interina del Archivo Histórico del Municipio de Colima y dirigido al LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES, Secretario del H. Ayuntamiento de Colima, por medio del cual informa que afin de constituir la JUNTA DE GOBIERNO DEL ARCHIVO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE COLIMA, le solicita al H. Cabildo designe el nombramiento de 2 regidores miembros del mismo, para que conformen dicha Junta.

TERCERO.- Que la Junta de Gobierno, estará integrada por siete miembros que desempeñaran su cargo sin percibir retribución o compensación alguna, lo anterior como lo señala el Artículo 12 de la Ley que crea el Archivo Histórico del Municipio de Colima.

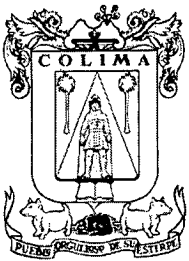
CUARTO.- Que la Ley que crea el Archivo Histórico del Municipio de Colima, en su Artículo 13, fracción a), señala que: Para constituir la Junta de Gobierno, el H. Cabildo Municipal debe designar a dos regidores, "de los cuales uno corresponderá a la Mayoría y otro a la primera Minoría representada en el H. Cabildo".

QUINTO.- Que la Junta de Gobierno del Archivo Histórico del Municipio de Colima, esta conformada bajo la siguiente estructura:

- I.- Un Presidente, que será el Presidente Municipal de Colima;
- II.- Un Secretario, que será el Director de EL ARCHIVO; y
- III.- Cinco vocales,

SEXTO.- Que esta Comisión en cumplimiento por lo señalado en la Ley que crea el Archivo Histórico del Municipio de Colima tiene a bien proponer para desempeñarse como miembros de la Junta de Gobierno con el carácter de Vocales de dicho Organismo a los siguientes Regidores miembros de este H. Cabildo:

PROFRA. MARÍA EUGENIA RÍOS RIVERA.
LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ.



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2009 - 2012

ACTAS DE CABILDO

14

Los perfiles y actividades profesionales desempeñadas por las personalidades propuestas justifican la idoneidad para que formen parte de la **JUNTA DE GOBIERNO DEL ARCHIVO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE COLIMA**, de acuerdo a sus curriculos los cuales se anexan al presente dictamen.-----
Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Municipal tiene a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:-----

Julio

ACUERDO

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba la propuesta presentada por esta **COMISION DE EDUCACION CULTURA Y RECREACION**, para que dos de sus miembros en cumplimiento con los requerimientos señalados en la **Ley que crea el Archivo Histórico del Municipio de Colima**, formen parte de la Junta de Gobierno de este organismo, en su carácter de Vocales.-----

SEGUNDO.- Notifíquese a la Secretaria de este H. Ayuntamiento de Colima, para que haga del conocimiento a la **Directora Interina del Archivo Histórico del Municipio de Colima**, lo acordado por este H. Cabildo y se integren a la Junta de Gobierno de este organismo a los dos Regidores que se refieren en el **CONSIDERANDO SEXTO** del presente dictamen.-----

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, el día 28 del mes de Marzo del año dos mil Trece.-----

El acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos y se integra a los anexos de la presente acta.-----

SEPTIMO PUNTO.- Agotado el Orden del Día, el Presidente Municipal declaró clausurada la Sesión siendo las 8 horas con 57 minutos del día de su fecha.-----

Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.-----

PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO,
Presidente Municipal.

LIC. SALVADOR CARBENAS MORALES.
Secretario del H. Ayuntamiento.

REGIDORES:

LIC. JOSE MANUEL ROMERO COELLO,
Síndico Municipal.

LIC. HÉCTOR ARTURO LEÓN ALAM.

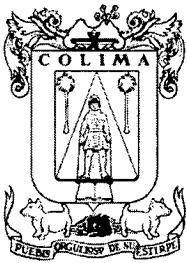
PROFRA. MARÍA EUGENIA RÍOS RIVERA

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.

LIC. MINERVA JIMÉNEZ HERRERA.

14v

ACTAS DE CABILDO



H. Ayuntamiento de Colima
Administración 2009 - 2012


LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ.


ING. PEDRO VILLA GODÍNEZ.


C. JESÚS ALBERTO PARTIDA VALENCIA.


LIC. JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ.


LIC. JULIA LICET JIMÉNEZ ANGULO.


PROFR. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.


Las presentes firmas corresponden al Acta N° 26, de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 27 de marzo de 2013.
*vero